



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de mayo del 2003
No. 91

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 512-B1, 567-B1, 833-A1, 514-B1, 1531, 908-A1, 498-B1, 1510, 509-B1, 510-B1, 1403, 513-B1, 518-B1, 511-B1, 517-B1, 1394, 502-B1, 579-B1, 906-A1, 823-A1, 508-B1, 1524, 1528, 909-A1, 569-B1, 570-B1, 566-B1, 564-B1, 563-B1, 565-B1, 913-A1, 1540, 943-A1, 1469, 1603, 501-B1, 585-B1, 612-B1, 1644, 962-A1, 958-A1, 1620, 559-B1 y 1632.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1552, 1562, 1547, 1551, 1605, 1606, 1612, 1615, 1554, 1558, 1559, 910-A1, 907-A1 y 1537.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO

DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.

I.- Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 63 fracciones XVI y XXIX, 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda que el cambio de domicilio y residencia del Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA; al igual que el cambio de domicilio del Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, con residencia en METEPEC, MEX., surtirá efectos a partir del día lunes dos de junio del año dos mil tres.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CANDIDO SANTIAGO JOSE.

Por este conducto se le hace saber que: CANDIDO, MARIA ELENA Y ERICK, todos de apellidos SANTIAGO VELAZCO, le demanda en el expediente número 735/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 81 marcado con el número 15 de la calle Monumento a la Raza de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 9; al sur: 16.82 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con lote 61, al poniente: 8.00 m con calle Monumento a la Raza; con una superficie total de: 134.56 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

512-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ALADAR SALAMANO VITZ Y GRACIELA WEINSTOCK SALAMANO VITZ.

HECTOR VELAZQUEZ TORRES, en el expediente número 87/2003, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 282, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle México Lindo; al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

567-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 81/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por BORJA VILLASEÑOR IRMALUCRECIA, en contra de CONCRETO ARMADO S.A. DE C.V. Y OTRO, demandando de CONCRETO ARMADO S.A. DE C.V., la prescripción adquisitiva como causahabiente del bien inmueble ubicado el lote número 33 de la manzana 10 y construcciones en el existentes, ubicados en el número 99 de la calle Encinos del Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en el Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, por lo que ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expiden a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

833-A1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 917/2002.

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

HERADIO MORAN ROJAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 44, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 m con lote 30; al sur: 16.70 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con calle Hemiciclo a Juárez; al poniente: 8.00 m con lote 26, con una superficie total de 133.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

514-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 754/00, el cual se encuentra acumulado al expediente 571/00, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por JOSE ANTONIO PADRUNO SANTOS, en contra de MARIA TERESA JUAREZ SEGURA por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil tres, se señalaron las doce horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles consistente en:

Una sala compuesta de tres piezas, tipo colonial con cojines tapizadas en tela tipo velur, color vino, un mueble tipo colonial de ocho cajones de aproximadamente un metro de altura, por dos de largo y cincuenta centímetros de ancho. Un comedor tipo colonial compuesto de ocho sillas con respaldo de hierro, forjado en color azul rey y tapizadas en su asiento en tela color azul rey tipo plana. la mesa tiene ocho cuadros con hierro forjado con una media luna de vidrio, la mesa es de aproximadamente dos metros y medio por uno cuarenta de ancho, con una vitrina con copete tipo colonial, rústico en el copete tiene un círculo con una media luna con cinco puertas, con hierro forjado y círculos con medias lunas en color azul rey, el hierro con dos entrepaños de madera. Un trinchador que tiene cinco cajones con cinco puertas en la parte inferior con un entrepaño de madera y en buen estado.

Siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que lo es la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), de los bienes antes señalados, convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio que tenga señalado en autos.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran medos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1531.-6 y 15 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 535/99-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VELAZQUEZ SANDOVAL ARIEL, en contra de JAVIER ROSAS NUÑEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha veintitrés de abril dos mil tres, señaló las doce horas del día treinta de mayo del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado en: calle Islas de Barlovento lote veintitrés, manzana once, sección II, Fraccionamiento Residencial Chiluca, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos de las partes, postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces de siete en siete días hábiles en la tabla de avisos del Juzgado, en lo sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de Juzgado, en los sitios públicos de costumbre, en la GACETA DEL GOBIERNO en aquella ciudad. Se expiden a los veintiocho días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

908-A1.-6 y 15 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

BANCO MEXICANO, S.A.

Por este conducto se les hace que MARIA REYES ELENA FUENTES LOPEZ, le demanda en el expediente número 804/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 15, número oficial 135, de la Avenida 1, de la Colonia Jardines de Guadalupe, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m2 con Avenida 1, al sur: 8.00 m con lote 30; al oriente: 20.00 m con lote 36; al poniente: 20.00 m con lote 34, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

498-B1.-21 abril, 2 y 15 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 132/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FABIAN ZEPEDA GARDUÑO, por su propio derecho, en contra de GUADALUPE ZEPEDA CALIXTO.

El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las once horas del día treinta de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble propiedad del demandado GUADALUPE ZEPEDA CALIXTO que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en el Batán Chico, Municipio de Donato Guerra, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 79.00 m con Juan Bastida y Lázaro Zepeda, al sur: 72.00 m con J. Santos Garduño y Silvestre García, al oriente: 109.00 m con Antonio García, al poniente: 96.00 m con Benigno Zepeda Calixto. Con una superficie de: 7,738.75 m2, según escritura; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, sección primera, partida número 68, volumen 50, folio 694, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos y en la puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 77,738.00 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). Anúnciese la venta y convóquese a postores a la presente almoneda de remate.- Valle de Bravo, México, a veintitrés de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario. Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

1510.-2, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CRUZ MATA TORRES.

ANGELICA MATA TORRES, en el expediente número 17/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 6, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Oriente, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote 14; al sur: 16.00 m con calle sin nombre; al oriente: 10.00 m con lote 30; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre, con una superficie total de: 160.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

509-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 158/2003.
DEMANDADO: CARLOS RODRIGUEZ PEREZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ROGELIO ALEJANDRE MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, manzana 26, de la Colonia Las Águilas, calle 15, número 137 de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.50 m con lote 14; al sur: 19.50 m con lote 17, al oriente: 10.10 m con lote 20 y 21, al poniente: 10.10 m con calle 15; con una superficie total de: 196.95 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

510-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELIPE MALDONADO GARCIA.

Por este conducto de la hace saber que MARIA OSWELIA AMBRIS VALDES en la demanda radicada ante este juzgado en el expediente número 662/2002, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones exige la nulidad del juicio de usucapión, promovido por EMILIANO GALICIA ALDANA O GALICIA ALDAMA en contra de MARIA OSMELIA AMBRIS VALDEZ, bajo el expediente 225/90, tramitado ante el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 29, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, por lo que se le llama a juicio a fin de que dilucide los derechos correspondientes a la anotación marginal de embargo que en su favor existe en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en la partida correspondiente al inmueble antes citado. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1403.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 929/2002.

C. JESUS LOPEZ NAVA.

Se le hace saber que la señora LIDIA CANDIDA GARCIA HERNANDEZ, interpuso en su contra una demanda de ALIMENTOS, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva B).- El pago de pensiones alimenticias atrasadas, C).- El pago de deudas contraídas por la actora. D).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación del mismo: se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación y el Boletín Judicial.- Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

513-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 401/2002-1.
INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que JOSE ALEJANDRO JIMENEZ CRUZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 401/2002-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a INCOBUSA, S.A. DE C.V., de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto a el lote de terreno conocido públicamente como lote 22, de la manzana 931, de la sección Islas, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 17,055, volumen 337, libro primero, sección primera, de fecha 06 de octubre de 1977, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: con lote 21, 17.50 m; al sureste: con lote 23, 17.50 m; al noroeste: con calle Isla Chipre, 08.00 m; al suroeste: con lote 17, 08.00 m, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: desde la fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y uno, el SR. JOSE ALEJANDRO JIMENEZ CRUZ habita el inmueble motivo del presente juicio de manera pacífica, pública, continua y de buena fe, la causa generadora de esta posesión se debe a la compraventa que el señor JOSE ALEJANDRO JIMENEZ CRUZ celebró con la señora YOLANDA BUENDIA DE DONDE a través de su apoderado el señor JOAQUIN CUETO GONZALEZ, con fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y uno, fecha en la que le fue entregada la propiedad y posesión de dicho inmueble, mediante contrato privado de compraventa, al señor JOSE ALEJANDRO JIMENEZ CRUZ, el inmueble ubicado en lote de terreno conocido públicamente como lote 22, de la manzana 931, de la Sección Islas del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia del presente juicio en calidad de propietario, en forma pública, pacífica y de buena fe. Se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído. Ecatepec de Morelos, dos de abril de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

516-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE S.A.

UBALDA SANCHEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 17/03, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 12 super 22, de la Colonia Evolución, de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 151.38 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 44, al sur: 16.82 m con lote 46, al oriente: 9.00 m con calle y al poniente: 9.00 m con lote 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. apercibido que si no

comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad.-Se expide en Nezahualcóyotl, a los catorce días de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

511-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 08/2003.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
SECRETARIA 2º.

MARIA ELENA AGUIRRE DE SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 08/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA ELENA AGUIRRE DE SANCHEZ en contra de EPIFANIO MEJIA CASTELLANOS Y DAMIAN AQUINO GONZALEZ, la acción reivindicatoria, respecto del bien inmueble ubicado en lote veintidós, manzana cincuenta y siete, de la calle Paraguay, Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, Sección Unica, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al noroeste: 8.00 m con calle Paraguay; al noreste: 17.50 m con lote veintitrés; al sureste: 8.00 m con lote diecisiete; y al suroeste: 17.50 m con lote veintuno, el cual adquirió la señora MARIA ELENA AGUIRRE DE SANCHEZ, en fecha diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve mediante contrato de compraventa celebrado con PROMOTORA INCOBUSA, S.A. DE C.V., realizando desde esa fecha los pagos de impuestos que corresponden a dicho inmueble, es el caso que entre los meses de noviembre y diciembre de mil novecientos noventa y cuatro al presentarse al inmueble de su propiedad se encontró que estaba ocupado por el señor DAMIAN AQUINO GONZALEZ, sin derecho alguno por lo que hizo la denuncia por el delito de despojo en contra de dicha persona y a principios del mes de agosto del dos mil uno se enteró que el señor EPIFANIO MEJIA CASTELLANOS se encuentra en posesión del inmueble mencionado, manifestando el mismo que celebró contrato de compraventa con el señor DAMIAN AQUINO GONZALEZ. Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de DAMIAN AQUINO GONZALEZ se ordenó emplazar al mismo con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, diecinueve de marzo del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

517-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

AVANDARO, SOCIEDAD ANONIMA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 01/2003, LIDIA PONCE PRADO, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de la persona moral denominada AVANDARO SOCIEDAD ANONIMA, reclamándole las siguientes prestaciones: I.- Que por sentencia definitiva ejecutoriada y por haberse consumado en su favor la usucapión o prescripción adquisitiva, se declare que se ha convertido en propietaria de una superficie de 2,197.10 metros cuadrados, aproximadamente, del fraccionamiento tipo residencial denominado "Pinares del Lago", que se localiza en Valle de Bravo, México, la superficie de la que demanda se le declare propietaria por haberse consumado en su favor la usucapión o prescripción adquisitiva, es conocida como "El Lote 111", (ciento once), del Pedregal por todos sus vecinos poseedores, y comprende la totalidad de las superficies de los lotes: "Diecisiete" y "Dieciocho", de la manzana XX, del Fraccionamiento Residencial "Pinares del Lago", y una porción de 353.0295 metros cuadrados del lote número "Diecinueve", de la manzana XX, del mismo Fraccionamiento Residencial "Pinares del Lago", los lotes que comprende la superficie respecto de la cual demanda que se le declare propietaria, por haberse consumado en su favor la usucapión, se individualizan a continuación: A).- Lote número "Diecisiete", de la manzana XX, del Fraccionamiento Residencial Pinares del Lago, con la siguiente superficie, medidas y colindancias: Superficie: 1,099.260 metros cuadrados, al noroeste: 8.500 ocho metros con quinientos milímetros, 27.679 veintisiete metros con seiscientos setenta y nueve milímetros, y 24.172 veinticuatro metros con ciento setenta y dos milímetros, colindando con el Vaso de la Presa, al sureste: 31.719 treinta y un metros con setecientos diecinueve milímetros, colindando con el lote "Dieciocho", de la misma manzana XX, al suroeste: 20.00 veinte metros colindando con Retorno del Pino, al suroeste: 29.245 veintinueve metros con doscientos cuarenta y cinco milímetros, colindando con Andador, Número de Arboles: "Once", B).- Lote número "Dieciocho", de la manzana XX, del Fraccionamiento Residencial Pinares del Lago, con superficie: 744.712 setecientos cuarenta y cuatro metros con setecientos doce milímetros y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 14.483 catorce metros con cuatrocientos ochenta y tres milímetros, colindando con el Vaso de la Presa, al sureste: 47.500 cuarenta y siete metros con quinientos milímetros, colindando con el lote Diecinueve de la misma manzana XX, al suroeste: 6.674 seis metros con seiscientos setenta y cuatro milímetros, 3.161 tres metros con ciento sesenta y un milímetros y 3.488 tres metros con cuatrocientos ochenta y ocho milímetros, colindando con Retorno del Pino, al suroeste: 14.525 catorce metros con quinientos veinticinco milímetros, colindando con Retorno del Pino, al suroeste: 31.715 treinta y un metros con setecientos quince milímetros, colindando con el lote diecisiete de la misma manzana XX, Número de Arboles: "Nueve", C).- Lote número "Nueve", de la manzana XX, del Fraccionamiento Residencial Pinares del Lago, con superficie de 857.185 ochocientos cincuenta y siete metros con ciento ochenta y cinco milímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.731 ocho metros con setecientos treinta y un milímetros, colindando con el Vaso de la Presa, al noreste: 9.442 nueve metros con cuatrocientos cuarenta y dos milímetros, colindando con Vaso de la Presa, al sureste: 45.043 cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres milímetros, colindando con el lote número veinte de la misma manzana XX, al sureste: 20.00 veinte metros, colindando con la Cerrada del Pino Oregon, al noroeste: 47.507 cuarenta y siete metros con quinientos siete milímetros, colindando con el lote número Dieciocho, de la misma manzana XX, Número de Arboles: "Ocho", D).- La porción de 353.0295 trescientos cincuenta y tres metros con doscientos noventa y cinco milímetros cuadrados del lote número Diecinueve de la manzana XX del Fraccionamiento Residencial Pinares del Lago, que forma parte de la superficie de la que demanda que se le declare propietaria, por haberse

consumado en su favor la usucapión o prescripción adquisitiva, tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.432 siete metros con cuatrocientos treinta y dos milímetros, colindando con el Vaso de la Presa de Valle de Bravo, al sureste: 47.50 cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros, colindando con resto del lote número Diecinueve de la manzana XX, al sureste: 7.43 siete metros, con cuarenta y tres centímetros, colindando con la Cerrada del Pino Oregon, al noroeste: 47.50 cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros, colindando con el lote Dieciocho de la misma manzana XX, II.- El pago de los causídicos, esto es el pago de los gastos y costas que se originen con el presente juicio. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha treinta y uno del año en curso, ordenó se emplazara a la parte demandada AVANDARO, SOCIEDAD ANONIMA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda, y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Valle de Bravo, México, tres de abril del dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

1394.-21 abril, 2 y 15 mayo.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 539/02-1º.

En el expediente marcado con el número 539/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por TERESA RODRIGUEZ NAVARRO contra FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del inmueble ubicado en casa unifamiliar con lote número 78, manzana 440, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Segunda Sección, en el municipio de Ecatepec, en el Estado de México. Por lo que notifiqúese a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, emplazándolo para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación debe de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.78 del Código Adjetivo de la materia.

Dado en Ecatepec de Morelos, a uno de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

502-B1.-21 abril, 2 y 15 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA B
EXP. 510/2002.

SR. ENRIQUE SARMIENTO Y JUAN DE LA CRUZ GOMEZ.

EN LOS AUTOS DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR SANCHEZ MANZANO JESUS, BENJAMIN VALENCIA DIAZ, PORFIRIO GAMBOA TENORIO Y FRANCISCA VAZQUEZ CAMACHO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES DE LA UNION DE COMERCIANTES DE LOS DIAS DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA ASOCIACION CIVIL (A.C.). LA C. JUEZ TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DICTO UN AUTO EN FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, ORDENO: PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA EL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS QUINCE HORAS, EN EL AUDITORIO DE PARTICIPACION CIUDADANA, ANEXO AL EDIFICIO DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO SIN NUMERO, ESQUINA CON VICENTE VILLADA, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, DELEGACION POLITICA DE GUSTAVO A. MADERO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO LA

ORDEN DEL DIA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA

La Acreditación para el ingreso a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES**, se hará mediante presentación de identificación oficial como es: credencial para votar o pasaporte vigente, cartilla del Servicios Militar, la cual será cotejada a través de la relación que de SOCIOS FUNDADORES, que a continuación de detalla y que corre agregada al testimonio de la escritura número veintiocho mil ochocientos noventa y tres (28,893), de fecha catorce de abril de mil novecientos setenta y dos, pasada ante la Fe. Del Notario Público número veintinueve (29) de esta Ciudad de México, Licenciado LUIS MONTES DE OCA,

- I. EL SEÑOR BENJAMIN VALENCIA DIAZ
- II. EL SEÑOR PORFIRIO GAMBOA TENORIO
- III. EL SEÑOR RUTILIO DIAZ ARANDA (FINADO)
- IV. LA SEÑORA FRANCISCA VAZQUEZ CAMACHO
- V. EL SEÑOR MAURO GAMBOA TENORIO (FINADO)
- VI. EL SEÑOR JESUS SANCHEZ MANZANO
- VII. EL SEÑOR MANUEL CAMELA COYOC (COYOTL) (FINADO)
- VIII. EL SEÑOR CRESCENCIO CAMELA DIAZ
- IX. EL SEÑOR PANFILO CAMELA COYOC (COYOTL) (FINADO)
- X. LA SEÑORA JOSEFINA FLORES VALDEZ
- XI. EL SEÑOR MANUEL ARQUISIRA RUIZ
- XII. LA SEÑORA ROSH CASTILLO FLORES
- XIII. EL SEÑOR RICARDO MARIN SANDOVAL
- XIV. EL SEÑOR JOSE DE VALTIERRA REYES (FINADO)
- XV. EL SEÑOR RICARDO JUAREZ MARIN
- XVI. EL SEÑOR RUFINO GONZALEZ PAPAQUI (FINADO)
- XVII. EL SEÑOR LORENZO LOPEZ CARRASCO
- XVIII. EL SEÑOR FILEMON MENDOZA DE ESPINOSA
- XIX. EL SEÑOR JOSE DEGOLLADO VALLE (FINADO)
- XX. EL SEÑOR EDMUNDO (HUICHIL) QUECHOLATH
- XXI. EL SEÑOR JUAN MANUEL CORONA
- XXII. EL SEÑOR OCTAVIANO CAMELA COYOC (COYOTL) (FINADO)
- XXIII. EL SEÑOR ENRIQUE SARMIENTO
- XXIV. EL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ GOMEZ
- XXV. EL SEÑORA JOSEFINA FLORES DE CHAVES.

II.- INSTALACION DE LA MESA DE DEBATES.

DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES, EL CUAL SERA REALIZADO POR LOS MISMOS SOCIOS FUNDADORES QUE ESTEN PRESENTES.

EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE DEBATES, EL CUAL SERA REALIZADO POR LOS MISMOS SOCIOS FUNDADORES QUE ESTEN PRESENTES.

III.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES.

Para que quede instalada la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES, en primera

convocatoria se requiere de un quórum del 50% más uno, el número de asociados fundadores que existen en relación del Acta Constitutiva VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (28,895) de no ser así se suspenderá por treinta minutos y en segunda convocatoria se dará inicio a la Asamblea con la asistencia que haya hasta ese momento.

De igual forma manifestamos BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha algunos de los SOCIOS FUNDADORES, ya fallecieron, como se acredita con las Acta de defunción que se acompañan a la presente Orden del Día, **COMO ANEXOS UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO**, la cual será tomada en cuenta, para dar inicio a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES, en segunda convocatoria.

IV.- LECTURA DE LA ORDEN DEL DIA

ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES DE LA UNION DE COMERCIANTES DE LOS DIAS DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL.

V.- LA CONVALIDACION DEL INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA (95780), DEL LIBRO NUMERO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (1,718) DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CUATRO (64) DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO LUIS GONZALO ZERMEÑO MAEDA, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO (PERSONAS MORALES), EN EL FOLIO NUMERO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES (48,403) DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

VI. LA CESION DE DERECHOS Y PARTES SOCIALES QUE CONFORME A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA YA MENCIONADA y en atención a lo estipulado en la Cláusula décima segunda que a la letra dice:

"Los socios fundadores, harán aportaciones a cuenta de capital de la Empresa Estarán a las utilidades o pérdidas de la misma y disfrutará de todos los derechos que les concede el Código Civil vigente; Su admisión se determinará por acuerdo de asamblea por una votación mínima del setenta y cinco por ciento de socios fundados, con igual representación del capital y su remoción se hará también por acuerdo de la asamblea por una votación igual a la de su elección; Los socios fundadores podrán ceder sus partes sociales, gozando en este caso los socios del derecho del tanto, el que deberá ejercer dentro de los ocho días siguientes a la notificación que se les haga por cualquier medio de la cesiones; Transcurrido el plazo para el ejercicio del derecho del tanto las cesiones de derechos sociales se harán libremente a favor de terceros ajenos a la Asociación; El cesionario para el caso de no ser socio, por el simple acto de la cesión de derechos, será considerado como socio fundador, sin más trámite, por la asamblea general..."

De la anteriormente transcrito se desprende que los SOCIOS FUNDADORES, tienen legalmente la facultad y libertad de ceder derechos y partes sociales adquiridos al momento de hacer signado el instrumento notarial en cuestión por los SOCIOS FUNDADORES SEÑALAN DESDE ESTE MOMENTO A LAS PERSONAS A LAS QUE CEDERAN SUS DERECHOS siendo los siguientes:

CEDENTE		CESIONARIO
SR. PORFIRIO GAMBOA TENORIO		SR. MELITON VIVEROS CRUZ
SRA. FRANCISCA VAZQUEZ CAMACHO		SRA. ANA MARIA RAMIREZ ALEMAN
SR. JESUS SANCHEZ MANZANO		SR. JUAN MANUEL VELAZQUEZ VEGA
SR. BENJAMIN VALENCIA DIAZ		SRA. SANDRA SILVIA MARTINEZ HERNANDEZ.

VII.- CONVALIDACION, RECONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA UNION DE COMERCIANTES DE LOS DIAS DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL, QUE ACTUALMENTE PRESIDE LA SEÑORA ANA MARIA RAMIREZ ALEMAN.

VIII.- LA DISCUSION, APROBACION Y CONVALIDACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE LLEVARON EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA UNION DE COMERCIANTES DE LOS DIAS DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL, FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, MISMA QUE SE REALIZO EN EL "AUDITORIO QUETZALCOATL", DENTRO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACION POLITICA DE GUSTAVO A. MADERO.

IX.- CONVALIDACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS JURIDICOS REALIZADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA UNION DE COMERCIANTES DE LOS DIAS DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL QUE ACTUALMENTE PRESIDE LA SEÑORA ANA MARIA RAMIREZ ALEMAN.

X.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES DE LA UNION DE COMERCIANTES DE LOS DIAS DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL.

QUE ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO como en el periódico de mayor circulación de dicha entidad. La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Luz María Hernández Ramírez.-Rúbrica.

579-B1.-7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

Por este conducto se le hace saber que MARIA OSWELIA AMBRIS VALDES, en la demanda radicada ante este juzgado en el expediente numero 662/2002, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones exige la nulidad del juicio de usucapion, promovido por EMILIANO GALICIA ALDANA O GALICIA ALDAMA en contra de MARIA OSWELIA AMBRIS VALDES, bajo el expediente 225/90, tramitado ante el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 29, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, y a su vez EMILIANO GALICIA ALDANA reconviene de usted y de MARIA OSWELIA AMBRIS VALDES la nulidad de la escritura número 28967 que ampara la compraventa celebrada el seis de abril de mil novecientos setenta, del lote de terreno antes descrito. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1403.-23 abril. 6 y 15 mayo.

**JUZGADO 26º DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del juicio controversia de arrendamiento, promovido por MERODIO MARTIN LUISA en contra de MOISES ZIMERMAN SPINDEL, Exp. 289/2002. El C. Juez Vigésimo Sexto del Arrendamiento Inmobiliario de esta capital, dictó un auto con fecha trece de marzo del año dos mil tres, que en su parte conducente dice:

Con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada MOISES ZIMERMAN SPINDEL, por medio de edictos, haciéndole saber a la parte arrendataria, que MERODIO MARTIN LUISA, por conducto de su apoderado JUAN PABLO DE WIT CARTER, le demanda en juicio controversia de arrendamiento, la rescisión del contrato de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, respecto del local comercial identificado con el número AZG03, del inmueble marcado con el número cinco de Boulevard Interlomas en la Colonia Lomas de Anáhuac Huixquilucan, Estado de México, por la falta de pago puntual de las pensiones rentísticas para que dentro de dicho término de treinta días, a partir de la última publicación de los edictos, estén a su disposición en el local de éste H. Juzgado Vigésimo Sexto del Arrendamiento Inmobiliario, las copias simples de traslado debidamente selladas y cotejadas de la demanda, para que dentro del término de cinco días, posteriores al vencimiento del plazo antes citado, produzca su contestación a la demanda, apercibido que para el caso de no hacerlo dentro del término, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, con fundamento en el artículo 271 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles. Y para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas, alegatos y sentencia, se señalan las diez horas con treinta minutos del día quince de mayo del año en curso.

Publiquense edictos por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico El Sol de Mexico del Estado de México.-México, D.F., a 24 de marzo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa Inés Alvarez Martínez.-Rúbrica.

906-A1.-6, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 47/88-2.
JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
GLORIA HADAD HARFUCH VIUDA DE YUNES.
DENUNCIANTE: GLORIA MARIA YUNES HADAD.

En los autos del expediente al rubro citado, el Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó en fecha diez de abril del año dos mil tres, un auto que en su parte conducente dice:

"Con el curso de cuenta de ISABEL MERCEDES ANGELES ALCARAZ, visto su contenido, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la venta judicial en subasta pública del bien inmueble ubicado en Cerro del Fortín número 114, Colonia Campestre Churubusco, lote número 20, de la manzana tres, sección primera, Fraccionamiento Campestre Churubusco, en un precio no menor de (\$ 1'187,224) UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N., precio en que fue valuado el inmueble tal y como se desprende de autos, convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fíjese en la tabla de aviso de este tribunal en los términos señalados".

Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de abril de 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

923-A1.-7 y 15 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 465/2002.

En los autos del expediente número 465/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapón, promovido por FABIOLA ORTIZ EVAN en contra de VICENTE PALACIOS PEREZ, respecto del lote de terreno denominado San Agustín Atlapulco, del lote 18, manzana 204, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m colinda con lote veinte; al sur: 7.00 m colinda con andador; al oriente: 17.97 m colinda con lote 17; al poniente: 17.97 m y colinda con lote 19, teniendo una superficie total aproximada de 125.79 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, once de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

506-B1.-21 abril, 2 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 505/D2.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE PANFILO ALANIS CLEMENTE.
ACTOR: JOSE LUIS ESCOBAR ALANIS Y OTROS.

EMPLAZAMIENTO A:
A LOS INTERESADOS.

Visto el escrito de cuenta, presentado por GLORIA ESCOBAR ALANIS, en representación de sus hermanas TOMASA, MARGARITA, CARMEN Y REYNA de apellidos ESCOBAR ALANIS, con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil, se procede a anunciar la muerte del señor PANFILO ALANIS CLEMENTE, sin testar y por lo cual se inició juicio sucesorio intestamentario a bienes de PANFILO ALANIS CLEMENTE, en el expediente 505/02, promovido por JOSE LUIS, REYNA, MARGARITA CARMEN Y TOMASA de apellidos ESCOBAR ALANIS, en su carácter de descendientes colaterales en tercer grado de parentesco con el de cujus, y considerando que la declaración de herederos la solicitan herederos colaterales, se ordena emplazar a los interesados que se crean con igual o mayor derecho para reclamar la herencia dentro del término de cuarenta días, por lo tanto por edictos que contendrán una relación sucinta de la denuncia y se publicarán por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber a dichos demandados que deben presentarse por sí o por apoderado, a reclamar la herencia dentro del término de cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el aviso; apercibidos que si en ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá con la continuación del juicio. Toluca, México, veintisiete de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

1524.-6 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS:

En los autos del expediente número 600/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO ALANIS PEREZ, denunciado por JOSE LUIS, REYNA, MARGARITA CARMEN Y TOMASA de apellidos ESCOBAR ALANIS, en su carácter de colaterales en cuarto grado de la autora de la sucesión. El Juez Segundo Familiar de este Distrito Judicial, dictó en esta misma fecha, un auto que en lo conducente dice: Hágase saber por medio de edictos que el de cujus FRANCISCO ALANIS PEREZ, murió sin testar, que son: sobrinos del autor de la herencia respectivamente, los que reclaman la herencia: llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de un término de cuarenta días.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días. Toluca, México, veinte de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1528.-6 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 787/95-1a.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: MARTINEZ LUGO MOISES.

DEMANDADA: CATALINA SOLEDAD PAVAGEUAU GOMEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucapán de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintisiete de marzo del dos mil tres, con fundamento en los artículos 758 al 791 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las doce horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la venta judicial, procedase a anunciar la venta de los bienes que forman parte de la sociedad conyugal, por medio de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces de siete en siete días, sirviendo de base para dicha venta la cantidad en que fueron valuados por el perito valuador designado por éste H. Juzgado, que lo son por las cantidades de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., de la casa ubicada en la calle de Capulines número 30, y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, marcada con el número 3, de la manzana 67, letra A, del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Sección Lomas, en Naucapán de Juárez Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinticinco metros con lote dos; al sur: veinticinco metros con lote cuatro; al oriente: diez metros con calle de Capulines; y al poniente: diez metros con lote treinta y uno, mismo que tiene una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados; y lote de terreno ubicado en el Cementerio Jardines del Recuerdo "CF GUION SIETE (CF-7)", lote 490, ubicado en Tlalnepantla, Estado de México, en un precio de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; por lo que convóquense a los interesados que quieran adquirir los bienes, para que comparezcan el día y hora señalados a formular petición de adquisición o sea de compra del aludido inmueble, quienes deberán exhibir la cantidad total en la que fueron valuados los bienes, que lo son UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Y CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Naucapán de Juárez, Méx., 15 de abril del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica

909-A1.-6 y 15 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EULALIA SALCEDO DE RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que EDITH RAMIREZ NOGUERA, le demanda en el expediente número 153/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto de una fracción de terreno número 5, manzana 72, ubicado en calle 8, Colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 13.55 m con lote 4; al sur: 13.55 m con el mismo lote de terreno; al oriente: en 6.45 m con calle 8; al poniente: 7.60 m con propiedad privada, teniendo una superficie de 102.95 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

569-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LOTES SANTA MARTA.

CLAUDIO DAVALOS GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 99/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, manzana 7, de la Colonia Santa Martha, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.70 m con lote 18; al sur: 26.70 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 42; y al poniente: 10.00 m con calle Presidente Benito Juárez, y con una superficie total de 267.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

570-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ALADAR SALAMANO VITZ Y GRACIELA WEINSTOCK SALAMANO VITZ.

FRANCISCO JIMENEZ TORRES, en el expediente número 88/2003, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 282, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle México Lindo; al poniente: 9.00 m con lote 13, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

566-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JAVIER MUÑOZ ANAYA.

Por este conducto se le hace saber que IGNACIO FRANCISCO GARCIA RUIZ, MARCO ANTONIO ROJAS RUIZ, JOEL ANTONIO GARCIA RUIZ, EDUARDO NOE GARCIA RUIZ, VIRGINIA ESPERANZA GARCIA RUIZ Y ANGELES GLORIA GARCIA RUIZ, le demanda en el expediente número 88/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número ocho, de la manzana treinta y uno guión A, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con Avenida Allende; al oriente: 10.00 m con calle 31; al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

564-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

Por este conducto se le hace saber que ERNESTO BAUTISTA GUERRERO, le demanda en el expediente número 180/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 89, de la Colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 21; al sur: 25.00 m con lote 19; al oriente: 15.00 m con lote 11; al poniente: 15.00 m con lindero, con una superficie total de 375.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

563-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE RAMIREZ MEJORADO.

JOSE DE JESUS VELAZQUEZ TORRES, por su propio derecho, en el expediente número 89/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, manzana 64-A, de la Colonia Aurora, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con lote 15; y al poniente: 9.00 m con calle Aguila Negra, y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

565-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ FLORES.

ROSA MARIA OROZCO PEREZ, por su propio derecho demando en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 1095/02, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La pérdida de la patria potestad de la menor hija ANA PAULINA HERNANDEZ OROZCO; C).- La disolución de la sociedad conyugal; D).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su caso definitiva a favor de la menor hija ANA PAULINA HERNANDEZ OROZCO; E).- El pago de gastos y costas que origine con motivo de la tramitación del presente juicio; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó por auto de fecha veintuno de febrero del año dos mil tres, se emplazará por medio de edictos a usted FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ FLORES, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvieron en calle de Coahuila número 14, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole saber las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo establecidos por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

913-A1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. PETRA MARTINEZ MARTINEZ.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, le demanda en el expediente número 229/2003, la pérdida de la patria potestad que tiene sobre el menor ROGELIO MARTINEZ MARTINEZ Y/O "N" "N" y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada PETRA MARTINEZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1540.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 340/2003, RAUL BARRIOS FLORES, promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto de una fracción de terreno perteneciente a la parcela 532, identificado como lote 29, de la calle Bartolomé, en la Colonia San Antonio, en Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con parcela (resto de la propiedad de mi cedente); al sur: 8.00 m con calle Bartolomé; al oriente: 30.00 m con propiedad del lote 28; y al poniente: 30.00 m con propietario del lote 30, fracción de terreno que cuenta con una superficie de 240.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de la información, expedido en Chalco, Estado de México, a los seis días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

943-A1.-12, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 162/2003-2.

MARIA GUADALUPE GUIJON COLLADO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Potrero", ubicado en el pueblo de San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetitlaotoc y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con camino Avenida los Morales; al sur: 20.00 m con Rafael Guijón Collado y Paula Espejel; al oriente: 45.50 m con María del Rocío Guijón Collado; y al poniente: 45.50 m y colinda con Justo Jiménez Javier, con una superficie total aproximada de 910.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintitres de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1469.-29 abril, 15 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ADELA ESTRADA LOPEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 273/2003, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en calle La Concha s/n, en San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.20 metros con María Enriqueta Islas Cervantes; al sur: 31.46 metros con Vicente Delgado Meza; al oriente: 10.86 metros con calle La Concha; al poniente: 10.00 metros con Rogelio García Caballero. Con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1603.-12 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1001/2001.

PRIMERA SECRETARIA.

C.C. FRANCISCO J. MONTES DE OCA
Y CARLOS MONTES DE OCA.

JOSE MONDRAGON ORTIZ demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión ante el Juzgado 3o. Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, respecto del lote de terreno, número 28, manzana "B", Fraccionamiento Ampliación Popo-Park del municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 36.00 metros con lote 27, sur: 36.00 metros con lote 29, oriente: 12.00 metros con lote 14 y poniente: 12.00 metros con calle Ediiberto. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsiguientes notificaciones por medio de lista y boletín judicial, emplácese a los demandados FRANCISCO J. MONTES DE OCA Y CARLOS MONTES DE OCA a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad. Amecameca, México, a seis de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

501-B1.-21 abril, 2 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 672/2001, relativo al juicio Ordinario Civil sobre rescisión de contrato de compraventa, promovido por EDUARDO GUILLÉN DIAZ, en contra de JORGE INIESTRA COPADO, en primera almoneda se anuncia la venta de los derechos posesorios que pudiera tener la parte actora respecto del bien embargado en autos, consistente en el inmueble ubicado objeto de la compraventa con domicilio en Avenida Central, número dieciocho del predio denominado Apatenco del pueblo de La Magdalena Atlipac, en el Municipio de Los Reyes la Paz, con las siguientes medidas; al norte: veinte metros con Eduardo Guillén Díaz; al sur: veinte metros con Vicente León; al poniente: con treinta y seis punto cincuenta centímetros con Valente Maldonado Mora, y veinte metros con cincuenta centímetros con Eduardo Guillén con una superficie total de un mil ciento cuarenta metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., precio fijado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad por tratarse de un juicio ordinario civil y señalan para su desahogo las diez treinta horas del día tres de junio del año en curso.

Para su publicación por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

585-B1.-9, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 227/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSALINO VALDEZ CABALLERO, en contra de GABRIEL BUSTILLOS VALLADARES Y/O JORGE BARAJAS VILLA, se han señalado las diez horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un Espectofotometro, marca Coleman 44 Perkin-Elmer, modelo 44 volts, 110/220, ciclos 50-60, 150 wats, serie M-2839, una máquina de escribir eléctrica Olivetti línea 101, serie número de matrícula 9705347, una máquina centrífuga para 6 tubos de ensayo color gris, objetos que se encuentran en regular estado de conservación y en buen estado de funcionamiento, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$7,450.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días.- Se expiden a los ocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

612-B1.-14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por P.D. RAFAEL ORTEGA HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor RAFAEL FRANCO CAMACHO, en contra de DAVID ESTRADA PERALTA, en el expediente número 26/2002, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las diez horas del día veintinueve de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate del bien consistente en: 1.- Un vehículo LTD marca Ford, modelo mil novecientos ochenta y uno, con número de motor Hecho en México, serie número AL62XS12902, color azul (oscuro), placas de circulación LKP6312, interiores color vino, mal estado, pintura en regular estado de conservación, calaveras y faros completos, llantas a un ¼ de vida, espejo interior retrovisor desprendido, sirviendo como precio base la cantidad de \$9,720.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Xonacatlán, México, abril 25 de 2003.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

1644.-14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 514/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO GOMEZ ACEVES en contra de ADAN ALFREDO MENDEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha veintiocho de abril del dos mil tres, ordenó, en pública almoneda y al mejor postor, el remate del bien embargado, consistente en: Un televisor a color de catorce pulgadas, marca Fisher, modelo PC7013, serie número B7410225907507, color negro, chasis G6C-70130, valuado por los peritos de las partes en \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día dieciocho de junio del año dos mil tres, sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado el bien descrito.-Doy fe.-Nicolás Romero, mayo 07, 2003.-Notificador, Lic. M. Gabriel Martínez Razo.-Rúbrica.

962-A1.-14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 445/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CASAS ROJAS en contra de IGNACIO CASAS PONCE, el juez señaló las trece horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto al vehículo camioneta de la marca Chrysler, tipo Jeep, Gran Cherokee Klimited, color negro de cinco puertas, modelo 1995, con número de serie 1J4GZ5BY5SSC599100, con placas de circulación 477 JBL del Distrito Federal, por consiguiente se convocan postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos.

Ordenado su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este lugar y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Expedidos en este H. Juzgado el día siete de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

958-A1.-14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 615/2001 relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por EUSEBIO MEDINA SALOLIN, en contra de ELIZABETH ECHEVERRI FRIAS Y/O MAIRA MEDINA GUZMAN, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día veintiocho de mayo del año en curso, en primera almoneda de remate en venta pública de los bienes embargados consistente en una televisión marca Sony de veintiún pulgadas con serie número 4030905122, SE42-5, con ocho botones para su funcionamiento, con control remoto. Un modular marca AIWA para tres cd's, dos deck o toca cintas y radio, con veintiocho botones para su funcionamiento, color gris oscuro, en buen estado, modelo número de serie OXNS111CH, con dos bocinas. Una sala de tres piezas Love Seat, sillón individual y sillón dos piezas, color azul turquesa, de piana, con seis cojines con flores, color beige y azul turquesa en buen estado en la cantidad de \$4,850.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), fijado por el perito tercero en discordia, en consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Convóquese a postores para tal objetivo, sirviendo como postura legal la cantidad antes mencionada. Notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica.

1620.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: **MA. DEL CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ**, le demanda en el expediente número 359/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapación, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 74, de la Colonia Reforma de este Municipio de Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 metros con lote 1A; al sur: en 15.00 metros con lote 2; al oriente: en 7.90 metros con calle Oriente 15; al poniente: en 8.00 metros con lote 36. Teniendo una superficie de 119.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica
559-B1.-2, 15 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO "B" EN MATERIAS DE
AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES
EN EL ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de ocho de mayo de dos mil tres, dictado por el Juez Primero de Distrito "B", en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el juicio ejecutivo mercantil 20/2002-IIIB, promovido por **ABEL MENDEZCARLO VALTIERRA**, en su carácter de endosatario en procuración de la señora **PETRA PAULA MORALES ROMERO**, en contra de **CARLOS RENE CORTES MORALES**, el juez del conocimiento señaló las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del cinco de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en: Un tractocamión marca Freightliner, modelo 1995, serie número 1FUJ3MCB6S769250, motor 3472005, clase T3, placas de circulación "406BT2", color verde, con un valor comercial de \$ 685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Ordenándose su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, convocando postores. Toluca, México, nueve de mayo de dos mil tres.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Eutimio Ordóñez Gutiérrez.-Rúbrica.

1632.-13, 14 y 15 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 125/26/03, **MARIA GUADALUPE AGUILAR ARCIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Presa Ocote, Segunda Zona de la población de San Mateo Capulhuac, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 41.75 m y colinda

con el señor Félix Francisco Reyes; al sur: 40.20 m y colinda con la señora Lorenza Juliana Santos; al oriente: 25.40 m y colinda con un Río; al poniente: 30.50 m y colinda con camino Ocotito que conduce a la Presa. Superficie aproximada de 1,145.00 m² (un mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1552.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02578/03, **ANA LUISA CONTLA MURILLO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlale", ubicado en calle de Marzo, Barrio de La Resurrección, municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 27.86 m con Lilia Sotórzano Quevedo y Santa Jiménez González, sur: 27.06 m con calle 2 de Marzo, oriente: 53.48 m con María del Pilar Jiménez Romero y/otro, poniente: 57.03 m con Filomón Jiménez. Superficie aproximada de: 1,510.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02574/03, **AMELIA SANCHEZ JIMENEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaumpachuca", ubicado en Barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 86.65 m con propiedad privada, sur: 87.85 m con Armando López Arteaga, oriente: 27.80 m con Avenida Las Rosas, poniente: 26.45 m con Avenida San Buena Ventura. Superficie aproximada de: 2,366.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02573/03, **CELIA MORENO MENDOZA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calpultitla", ubicado en 16 de Septiembre No. 30, San Pablo, municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, México, Estado de México, mide y linda: norte: 2.50 m con calle 16 de Septiembre, norte: 11.40 m con Gabino Moreno, sur: 12.40 m con José Zavala, sur: 1.20 m con José Zavala, oriente: 40.00 m con Gabino Moreno, oriente: 18.00 m con Porfirio Zavala, poniente: 43.50 m con Matilde Moreno Nájera. Superficie aproximada de: 332.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02572/03, **MARIA DE LA PAZ LAZCANO VELAZQUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Papalotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, México, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 7.90 m con Amanda Velásquez Miranda, sur: 7.90 m con Amanda Velásquez Miranda, oriente: 14.00 m con Amanda Velásquez Miranda, poniente: 14.00 m con calle Victoria. Superficie aproximada de: 110.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02571/03, ANTONIO BAÑOS QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexotitla I", ubicado en Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 19.10 m con Remedios Baños Quintero, sur: 19.15 m con Remedios Mendoza, oriente: 14.00 m con Pablo Baños, poniente: 16.65 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de: 264.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02570/03, CELSO ESPINOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Ixquiltán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Cerro de Ixquiltán, sur: 30.00 m con camino a Tlatlacahuacán, oriente: 30.00 m con Guadalupe Reyes, poniente: 30.00 m con falda de cerro. Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02569/03, MARIA ESTHER GABRIEL PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Benjamín Mejía Alonso, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 20.00 m con Benjamín Mejía Alonso, poniente: 20.00 m con Benjamín Mejía Alonso. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02568/03, ELODIA GUTIERREZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xalpa", ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m con Paula Buendía Zamudio, sur: 13.00 m con Angélica Zavala López, oriente: 20.00 m con Paula Buendía Zamudio y Oscar Zavala, poniente: 20.00 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02567/03, JESUS RUPERTO MUCIÑO RAYMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapahuetzía", ubicado en Santo Tomás Apipilhualco, municipio de Tepetitla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: noreste: 35.50 m con calle privada, al noreste: 12.74 m con Margarita Raymundo Espinoza, al noreste: 29.40 m con Margarita

Raymundo Espinoza, al noreste: 14.07 m con Pablo Sánchez Raymundo, al sureste: 44.00 m con calle Avenida del Trabajo, al suroeste: 41.27 m con Pablo Sánchez Raymundo. Superficie aproximada de: 1.594.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02566/03, PEDRO CRUZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apatenco", ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 11.25 m con cuarta Cerrada de Melchor Ocampo, sur: 11.25 m con Alejandra Susana Ruiz Ruiz, oriente: 12.00 m con Luis Contreras Rojas, poniente: 12.00 m con María Elena Green Correa. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02565/03, AGUSTIN IGNACIO BAEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coloxtitla", ubicado en La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, México, Estado de México, mide y linda: norte: 11.80 m con Adrián Báez Romero, sur: 18.40 m con camino público, oriente: 26.30 m con Francisco Báez Balcazar, poniente: 15.70 m con camino particular. Superficie aproximada de: 317.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02564/03, HECTOR RAMON GUERRERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Uixtoco", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Elba Arrieta Pérez, sur: 8.00 m con Alberta Miguel Cruz, oriente: 22.00 m con Juan Chávez Portillo, poniente: 22.00 m con Alfredo Cruz Estrada. Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02563/03, CAROLINA CONTRERAS DE VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en Cerrada de Moctezuma, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.50 m con calle, sur: 10.20 m con tabiquera de Efrén Tierra Blanca Ramírez, oriente: 15.10 m con lote 03 de Miguel Castro Molina, poniente: 15.20 m con lote 01 y lote 11 de María Luisa Zanjás Victoriano. Superficie aproximada de: 140.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02562/03, GREGORIO LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en calle Lerdo de Tejada, Colonia Presidentes, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con Cerrada de Díaz Ordaz, sur: 8.00 m con retorno Lerdo de Tejada, oriente: 15.00 m con lote 24 de Genaro Pérez Alonso, poniente: 15.00 m con lote 22 de Leonardo Carrera Zaragoza. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02561/03, IGNACIA RAMIREZ VDA. DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "A Piso", ubicado en San Juan Tezontla, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 126.00 m con Fausto Miranda, sur: 126.00 m con Aristeo Peralta M., oriente: 11.00 m con río, poniente: 9.00 m con camino. Superficie aproximada de: 1.260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02560/03, IGNACIA RAMIREZ VDA. DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xococalco", ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m con Fernando Miranda, sur: 13.00 m con camino, oriente: 8.40 m con camino, poniente: 8.40 m con camino. Superficie aproximada de: 109.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02559/03, MA. ANTONIETA ESPINOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Cerrada de Moctezuma, Barrio México 86, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.01 m con segunda cerrada de Moctezuma, sur: 14.01 m con lote 21 de Félix Ríos Luis, oriente: 9.85 m con Segunda Cerrada de Moctezuma, poniente: 9.85 m con lote 17 de Cuauhtémoc Ríos Luis. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02558/03, PASCUAL GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Axayopa", ubicado en San Andrés de Las Peras, Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.70 m con Ricardo Espinoza Soto; al sur: 28.90 m con Zeferino Espinosa González; al oriente: 14.00 m con Zeferino Espinosa González; poniente: 11.00 y 3.00 m con calle. Superficie aproximada de 417.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02557/03, SAUL DE LA CRUZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tapalcapa I", ubicado en Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.40 m con José Gutiérrez Zarazua; al sur: 12.40 m con calle privada; al oriente: 3.50 m con calle de La Paz; al poniente: 3.50 con Guillermo de la Cruz Espinosa. Superficie aproximada de 43.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02556/03, GREGORIO OLIVARES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Otenco", ubicado en San Pablito, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.10 m con Avenida Hidalgo; al sur: 4.13 m con Facundo Pérez Uribe; al sur: 8.06 m con Wenceslao Avila Rodriguez; al oriente: 23.15 m con Refugio Olivares Herrera; al poniente: 9.28 m con Jocundo Pérez Uribe; al poniente: 14.47 m con Jocundo Pérez Uribe. Superficie aproximada de 224.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1156/03, MARIA TERESA MENDOZA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Guadalupe Relinas, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 53.00 m con Guadalupe Ramirez; al sur: 78.00 m con José Ramirez; al oriente: 46.00 m con Ferrocarril; al poniente: 76.00 m con Irma Valencia. Superficie aproximada de 3,995.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1155/03, GREGORIO GUZMAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Pedro", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con sucesión de Juan Badillo; al sur: 30.00 m con sucesión de Epifanio Sánchez; al oriente: 125.00 m con Guadalupe de la Rosa; al poniente: 125.00 m con Julio Martínez. Superficie aproximada de 3,750.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1154/03, VITELIA ELIZABETH RODRIGUEZ MENDOZA Y MARIO CERVANTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Telchihila", ubicado en Guadalupe Relinas, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 47.00 m con calle; al sur: 47.00 m con Jagüey; al oriente: 143.00 m con calle; al poniente: 143.00 m con Barranquilla. Superficie aproximada de 6.721.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1153/03, GABRIEL FIDEL RAMIREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Angel", ubicado en Barrio San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 42.50 m con camino; al sur: 42.50 m con Gabriel Fidel Ramirez Juárez; al oriente: 48.50 m con Hilario Delgadillo Gómez; al poniente: 48.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 2,061.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1152/03, TERESA REYES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pozotenco", ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 41.00 m con privada Cuauhtémoc; al sur: 37.00 m en tres líneas (11.25 m con Jorge Ramirez Franco, 11.30 m con Antonio Ramirez Franco, 14.45 m con Alfonso Fuentes Franco); al oriente: 21.00 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 22.00 m con Felipe Humberto Espinoza Franco. Superficie aproximada de 839.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1151/03, FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Barrio de San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Israel Alejandro Diaz Rodriguez; al sur: 20.00 m con Guadalupe Gonzalez Juárez; al oriente: 20.00 m con Avenida San Miguel; al poniente: 20.00 m con Ernestina Sánchez Pastén. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1150/03, JOSE GUADALUPE ALVAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlahutenco", ubicado en San Pablo Ixquiltán, Municipio

de Pirámides, Distrito de Otumba, México, Estado de México, mide y linda: norte: 8.25 m con Enrique Castillo Elizalde; al norte: 10.42 m con Reynalda Jiménez Herrera; al sur: 12.00 m con calle Madero; al oriente: 11.70 m con barranca; al oriente: 3.00 m con Reynalda Jiménez Herrera; al poniente: 12.75 m con María Esther Rosete Pérez. Superficie aproximada de 179.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1149/03, JUAN LUCIO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "2a. Fracción San Marcos", ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 54.23 m con Delfina Lucio Cervantes; al sur: 57.64 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 112.30 m con Eladio Jurado Flores; al poniente: 27.50 m con Roberto Lucio Jurado. Superficie aproximada de 5,893.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1148/03, OLIVIA ALVAREZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 8.28 m con Vicente Alvarez de la Paz; al sur: 8.28 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 10.90 m con Vicente Alvarez de La Paz; al poniente: 10.90 m con Victoria Herrera Contreras. Superficie aproximada de 90.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1147/03, REYNALDA JIMENEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlahutenco", ubicado en San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con María Elena García; al sur: 10.42 m con José Guadalupe Alvarez Rivera; al oriente: 4.05 m con barranca; al poniente: 3.00 m con José Guadalupe Alvarez Rivera. Superficie aproximada de 39.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1146/03, MA. DEL ROSIO ARTEMISA MENDOZA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Angel María Garibay, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 3.80 m con calle Angel María Garibay; al sur: 3.00 m con Francisco Joel Mendoza Gómez; al oriente: 25.30 m con Francisco Joel Mendoza Gómez; al poniente: 22.40 m con Cerrada Angel María Garibay. Superficie aproximada de 86.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1145/03, MARIA ISABEL FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Itzotilla", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 7.94 m con Lucio Flores Aguilar; al sur: 6.38 m con calle Bernal Díaz Castillo; al oriente: 10.42 m con Cerrada Bernal Díaz del Castillo; al poniente: 12.33 m con Fernando Nava. Superficie aproximada de 81.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1144/03, MA. DEL ROSIO ARTEMISA MENDOZA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Municipio de San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 23.50 m con Francisco Joel Mendoza Gómez; al sur: 23.50 m con camino; al oriente: 105.00 m con Club Campestre; al poniente: 105.00 m con Juan Mendoza Alva. Superficie aproximada de 2,467.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1143/03, ALMA DEL CARMEN ESPINOSA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en San Antonio de Las Palmas, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m con Antonio Espinosa Martínez; al sur: 13.00 m con carretera San Martín Ixtlahuaca; al oriente: 16.66 m con Reyes Aguilar; al poniente: 16.66 m con calle. Superficie aproximada de 216.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 121/2752/2003, ALBERTO CANUL JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera, Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito

de Toluca, mide y linda: al norte: en tres líneas, primera de 49.00 m con camino vecinal, la segunda de 17.25 m con Gerardo Flores Plata y la tercera de 21.75 m con Justino Becerril; al sur: 84.00 m colinda con camino viejo a la Villa; al oriente: en una línea de 147.00 m con Justino Monroy; al poniente: en tres líneas, la primera de 65.00 m con Justino Monroy, la segunda de 5.00 m con Justino Becerril y la tercera de 63.00 m con Justino Becerril Mercado. Superficie aproximada de 8,907.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzmendi Díaz.-Rúbrica.

1547.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1053/02, JULIA GALVAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Fraccionamiento Avándaro, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 55.25 m con Micaela Ciénega Valdez; al sur: 59.55 m con Camerino Cortés Camargo; al oriente: 20.00 m con calle de acceso; al poniente: 20.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 1,148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1551.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 190/03, BERNARDO VELAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el paraje denominado "Monte Alto", 2da. Sección, en el Barrio de Santa María Ahuacatlán, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Concepción Clementina Oliveros; al sur: 19.50 m con Javier Salomón Salazar Loza; al oriente: 21.50 m con Manuel Almazán Guadarrama; al poniente: 21.50 m con calle. Superficie aproximada de 426.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1551.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 362/03, JOSE PLIEGO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Chorrillo", ubicado en Amanalco de Becerra, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 2 líneas de 7.00 m con entrada familiar y 47.00 m con Rocío Vilchis Salinas y Luciano Vilchis Vilchis; al sur: 77.00 m con Familia Hernández Gómez; al oriente: 2 líneas de 15.50 m con Familia Hernández Gómez y 16.00 m con Luciano Vilchis Vilchis; al poniente: 35.50 m con Ofelia Vilchis. Superficie aproximada de 1,041.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1551.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 640/9853/2002, HORTENCIA GOROSTIETA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. El Refugio, Delegación de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m2 con carretera a Santiago Tlacotepec y/o Calzada El Refugio; al sur: 20.00 m2 con el C. Juan Balderas; al oriente: 60.40 m2 con el C. Adrián Carbajal; al poniente: 61.00 m2 con la C. María Azucena Gorostieta Uribe. Superficie aproximada de 1,200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1605.-12, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 240/96/2003, FLORENCIO MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 27, Guadalupe Yancuítlan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.50 m con Avenida 16 de Septiembre, 5.44 m con Andrés Nava Medina; al sur: 10.80 m con Juan Avila Lara; al oriente: 40.17 m con Agustina Martínez Nava; al poniente: 10.80 m con Andrés Nava Medina, 18.90 m con Andrés Nava Medina. Superficie aproximada de 322.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1606.-12, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 426/124/03, OSCAR GONZALEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en el pueblo de Chalmita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 37.75 m y colinda con Candelaria Velazco Abundis; al sur: 37.75 m colinda con Ricardo Ochoa Puerto; al oriente: 9.25 m colinda con Silvano Nava Peña; y al poniente: 9.50 m colinda con Callejón de las Flores. Superficie aproximada de 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1612.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. No. 445/125/03, FRANCISCA OFELIA COLIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del bien inmueble de los llamados de propiedad particular, ubicado en la calle de Galeana número 9, en el municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 51.47 m con los C.C. Juan y Eduardo Benitez, actualmente con la señora Aurelia Rogel de Benítez; al sur: en dos líneas la primera de 40.35 m con el señor Pablo Rea Ruiz, la segunda de 11.20 m con el señor Pablo Rea Ruiz; al oriente: 9.60 m con la calle Galeana; y al poniente: 2 líneas la primera de 2.83 m con el señor Pablo Rea Ruiz, la segunda 6.80 m con la señora Viviana Avilés, actualmente con los C.C. Guadalupe Sánchez y Carlos Pedroza. Superficie aproximada de 381.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1612.-12, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 324/66/03, ESTELA CAMARENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en carretera a Cristo Rey, San Miguel Ameyaico, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 48.00 m con Teófilo Díaz; al sur: 36.00 m con carretera a Cristo Rey; al oriente: 31.00 m con Beatriz Camarena García. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 369/76/2003, JUANA NUÑEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en Av. Peralta s/n, Santa Cruz Chinahuapan, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle entrada y salida; al sur: 20.00 m con Zeferino Tovar Colín; al oriente: 15.00 m con Av. Peralta; al poniente: 15.00 m con Zeferino Tovar Colín. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 21 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 368/75/03, GUSTAVO NUÑEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en Av. Peralta s/n, Santa Cruz Chinahuapan, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Juana Núñez Almaraz; al sur: 20.00 m con Francisco Alejandro; al oriente: 15.00 m con Av. Peralta; al poniente: 15.00 m con Zeferino Tovar Colín. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 21 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 344/69/03, EFREN ANDRES CAMARENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en carretera a Cristo Rey, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas 1ª 3.00 m con cerrada s/n Juan Ramírez, 23.00 m con Mario Camarena; al sur: 25.00 m con carretera a Cristo Rey; al oriente: 22.00 m con Juan Camarena Castillo; al poniente: en dos líneas 1ª 21.00 m con Gloria Eloisa Camarena García y 2ª 3.00 m con Cerrada Juan Ramírez. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 346/71/03, FELICITAS LAURA CAMARENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en carretera a Cristo Rey, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con cerrada s/n Juan Ramírez; al sur: 18.00 m con carretera a Cristo Rey; al oriente: 28.00 m con Gloria Eloisa Camarena García; al poniente: 34.00 m con Beatriz Camarena García. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 342/67/03, JUAN CAMARENA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en carretera a Cristo Rey, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Mario Camarena; al sur: 35.00 m con curvalínea carretera a Cristo Rey; al oriente: 4.00 m con carretera Iglesia Vieja; al poniente: 22.00 m con Efrén Andrés Camarena García. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 343/68/03, BEATRIZ CAMARENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en carretera a Cristo Rey, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas 1ª 9.00 m con Teófilo Díaz, 2ª 4.00 m con carretera a Cristo Rey y 3ª 6.50 m con cerrada s/n Juan Ramírez; al sur: 17.00 m con carretera a Cristo Rey; al oriente: 34.00 m con Felicitas Laura Camarena García; al poniente: 31.15 m con Estela Camarena García. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 345/70/03, GLORIA ELOISA CAMARENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en carretera a Cristo Rey, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el

cual mide y linda: al norte: 23.00 m con cerrada s/n Juan Ramírez; al sur: 23.00 m con carretera a Cristo Rey; al oriente: 21.00 m con Efrén Andrés Camarena García; al poniente: 28.00 m con Felicitas Laura Camarena García. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 172/44/03, MOISES CRISANTOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en la Privada de Pensador Mexicano s/n, en el Barrio La Concepción, San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 21.35 m con Cudberto Buifano Arzaluz G.; al sur: 21.35 m con Damiana Merced Arzaluz G.; al oriente: 17.00 m con Martha Arzaluz G.; al poniente: 17.00 m con Privada de Pensador Mexicano. Superficie aproximada de 362.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 104/18/03, DANIEL GONZALEZ LECHUGA, SRA. VICTORIA GARCIA DE GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en San Nicolás (Barrio), municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 25.75 m con la Calzada Tultepec; al sur: 21.75 m con propiedad de la Sra. Rosa Pichardo; al oriente: 14.50 m con propiedad del Sr. Cirilo Castañeda; al poniente: 14.50 m con propiedad del Sr. Héctor Avila Gómez. Superficie de 315.3750 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 463/361/2002, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana cuarta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 88.50 m con camino o carretera, al sur: 65.50 m con río, al oriente: 80.00 m con Río Bata, al poniente: 86.50 m con Antonio Hernández Alva. Superficie aproximada de: 6,410.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 111/9/2003, ANGEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de

Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 16.50 m con Carlos Marín, al sur: 50.80 m con Eulogio Piña, al oriente: 111.50 m con Severo Hernández, al poniente: 69.00 m con Cirenio Hernández, haciendo una quiebra al norte: 29.00 m con Catarino Avelino, haciendo otra quiebra de 44.80 m con Catarino Avelino. Superficie aproximada de: 7,041.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 121/10/2003, LEON MENDOZA MARIA ESTHER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 58.50 m con Lázaro Sánchez Cruz, al sur: 28.00 m con camino vecinal y un quiebre de 26.00 m con camino, al oriente: 49.40 m con Barranca y José Rodríguez, al poniente: 16.00 m con baldío de la comunidad. Superficie aproximada de: 2,125.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 662/410/2003, NOEMI VELASCO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 48.37 m con Enrique Cruz Cárdenas, al sur: 38.60 m con camino público, al oriente: 42.40 m con Felicitas Velasco Montoya, al poniente: 42.50 m con José Cárdenas González. Superficie aproximada de: 1,830.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 661/409/2003, FELICITAS VELASCO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 46.70 m con Alfonso Medrano López, al sur: 39.00 m con camino público, al oriente: 47.60 m con camino público, al poniente: 42.40 m con Noemí Velasco Montoya. Superficie aproximada de: 1,890.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 471/367/2002, PEDRO IVAN SANCHEZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Tarejera, Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 75.40 m con Agustín Reséndiz Esquivel, al sur: en dos líneas 82.40 m con Ascencion Cruz Victoriano y 43.00 m con Ignacio Bernal, al oriente: en dos líneas la primera 83.00 m con caño regador de San Félix y 10.00 m con Ascencion Cruz Victoriano, al poniente: 69.63 m con Juan Cruz Victoriano. Superficie aproximada de: 7,787.63 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 145/21/03, AMANCIO JIMENEZ TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 54.20 m con la iglesia, al sur: 62.80 m, 26.75 m con Parque de Los Pozitos, al oriente: 31.00 m, 15.00 m, 11.00 m y 11.80 m con camino vecinal, al poniente: 39.20 m con calle al parque. Superficie aproximada de: 3,882.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 144/20/03, MORENO MORENO AURELIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Abel González, al sur: 50.00 m con Mauricio López, actualmente Roberto Munguía Sánchez, al oriente: 100.00 m con Gabino López Sánchez, actualmente Ascensión Sánchez García, al poniente: 100.00 m con Bernardino Sánchez y Margarito Munguía, actualmente Bernardino López y Francisco García.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1160/169/03, SILVINO BADILLO MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Otenco Chiquito", mide y linda; al norte: 14.40 m con Ignacio Vázquez Balderas, al sur: 14.40 m con Alfonso Guzmán Alvarado, al oriente: 17.00 m con Ignacio Vázquez Balderas, al poniente: 17.00 m linda con calle. Superficie aproximada: 240.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 1159/168/03, RUFINO REYES CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Majada", mide y linda; al norte: 110.00 m linda con Mariano González Flores, al sur: 109.00 m linda con Miguel Reyes, al oriente: 90.00 m linda con Bonifacio García, al poniente: 90.00 m linda con Luis Reyes. Superficie aproximada de: 9,855.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 1100/150/03, CARLOS RUBEN VERA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera del Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Calvario", mide y linda; al norte: 20.00 m con Josefa Arroyo, al sur: 20.00 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 10.50 m con el vendedor Martín Arroyo Flores, al poniente: no tiene medida, pues termina en punto lindando con Juana Arroyo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 1099/149/03, NABOR TAPIA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 8.80 m linda con propiedad privada, al sur: 8.80 m linda con calle Tonanzin, al oriente: 24.50 m linda con propiedad privada, al poniente: 24.50 m linda con Escuela Primaria. Superficie aproximada: 215.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 59/24/2003, JOSE ANTONIO FLORES PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogales S/N, Col. Los Sauces, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 26.80 m con Amada Lara y Edgardo Garay, al sur: 25.70 m con María Dolores Malváis García, al oriente: 5.00 m con calle Nogales, al poniente: 4.00 m con Cecilio Mondragón Lázcano. Superficie aproximada: 118.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a siete de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3013/2003, SOFIA GABRIELA REYES PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Oscar Jiménez Vargas; al sur: 14.00 m con calle Durazno; al oriente: 20.50 m con Edgar Alejandro Patiño Ayala; al poniente: 19.30 m con Aldo Ariel Patiño Ayala. Superficie aproximada de 278.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 20 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3707/03, RODOLFO PAEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.30 m con Sabino Flores; al sur: 21.00 m con calle Ixtlacihuatl; al oriente: 69.90 m con barranca; al poniente: 69.90 m con Teresa Páez Aguilar. Superficie aproximada de 1,373.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2971/03, TERESA MELEZA LÓPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.00 m con Claudio Alegre; al sur: 7.00 m con calle Juárez; al oriente: 33.20 m con Jesús Hernández García; al poniente: 33.20 m con Miguel Lemus Ortega. Superficie aproximada de 232.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3840/2003, EPIFANIA ORTEGA GRANDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.30 m con Callejón San Juan; al sur: 30.50 m con Daniel Resenos Domínguez; al oriente: 15.20 m con Emilio Domínguez Amaritano; al poniente: 15.20 m con Renato Ramírez Eslava. Superficie aproximada de 470.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3695/03, ANAYANCE VALENCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.00 m con Guillermo Cárdenas; al sur: 29.00 m con Fernando L. Valencia Méndez; al oriente: 6.32 m con Avenida La Paz; al poniente: 6.32 m con Martín Villalpando. Superficie aproximada de 183.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2895/03, MARÍA ESPINOZA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 53.60 m con Juan Zúñiga Aguiar; al suroeste: 15.14 m con camino vecinal, 39.56 m con camino vecinal; al oriente: 126.90 m con Hermeinda Espinoza; al poniente: 83.60 m con Dominga Florin. Superficie aproximada de 5,699.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3852/2003, AHIDA ANGELICA JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 93.84 m con Benito Cardoso; al sur: 87.14 m con Emilia González y Julia G.; al oriente: 31.00 m con camino; al poniente: 38.00 m con calle Cadena. Superficie aproximada de 3,121.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 4343/2003, JOSEFINA GARCIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Ferrocarril; al sur: 10.00 m con Andrés Valencia Reval; al oriente: 10.70 m con José Luis Valencia García; al poniente: 10.70 m con Hermenegildo Valencia Reval. Superficie aproximada de 107.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3801/2003, JIMENEZ GARCIA LEONOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.90 m con Leonor Jiménez García; al sur: 12.00 m con calle Insurgentes; al oriente: 33.70 m con privada; al poniente: 33.70 m con Abraham Galicia. Superficie aproximada de 436.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3862/2003, JIMENEZ GARCIA LEONOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.75 m con Giovani Amescua Ramos; al sur: 13.90 m con Leonor Jiménez García; al oriente: 14.60 m con privada; al poniente: 14.60 m con Abraham Galicia. Superficie aproximada de 201.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 310/03, FRANCISCO MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú esquina con Constitución en la Comunidad de Santa María Nativitas Tecocac, Municipio de Atacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 12.55 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al sur: 12.55 m con Sr. Leoncio Estanislao García; al oriente: 15.00 m con calle Constitución; al poniente: 15.00 m con Sra. Petra García Jiménez. Superficie aproximada de 188.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 309/03, LIBORIO MIRANDA APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constitución esquina con la calle Jorge Jiménez Cantú, Municipio de Atacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 12.10 m con Jorge Miranda Aparicio; al sur: 12.30 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 22.70 m con Eleuteria Miranda Aparicio; al poniente: 22.80 m con la calle Constitución. Superficie aproximada de 277.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 89/03, MAURO CORTES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Av. Isidro Fabela No. 52, Sur Atacomulco, Centro, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 16.20 m con la Sra. Rebeca Ramírez Quiroz; al sur: 15.69 m con el Sr. Octavio Valencia; al oriente: 13.10 m con Avenida Isidro Fabela Sur; al poniente: 13.85 m con el Sr. Paulino Valencia. Superficie aproximada de 218.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 2745/2003, OSVALDO SANDOVAL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Cerrada de la Cruz sin número, en el poblado de San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.50 m con calle Cerrada de la Cruz; al sur: 49.50 m con el predio que actualmente posee el señor Carlos Zárate; al oriente: 125.50 m con servidumbre de paso; al poniente: 133.50 m con el predio que posee el señor Juan Ortega. Con una superficie total aproximada de 6475 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. María de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

1554.-7. 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 123/2754/03, EULALIA DIAZ SOLANO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocotés sin número, esquina privada sin nombre, La Magdalena Ocotlán, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Rita Diaz; al sur: 10.00 m con calle Tejocotes; al oriente: 10.00 m con privada sin nombre; al poniente: 10.00 m con Simón Colin. Teniendo una superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1558.-7. 12 y 15 mayo.

Exp. 78/2144/03, C. ROSA REYNA HERNANDEZ VEGA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo sin número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con camino a la Escuela Técnica Agropecuaria No. 12, al sur: 13.00 m con Tomás Bernal; al oriente: 70.00 m con Mariano Dotor Mejía; al poniente: 70.00 m con Cipriano Pichardo. Teniendo una superficie aproximada de 910.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1559.-7. 12 y 15 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura No. 26.679 de fecha 13 de Marzo de 2003, otorgada ante la fe del Lic. Sergio Fernández Martínez Notario Interino No. 102, del Estado de México, la señora DOÑA ROSA MARTHA MENDOZA FERNANDEZ DE DESENTIS, ELOISA MENDOZA FERNANDEZ DE GONZALEZ LUNA, LETICIA MENDOZA FERNANDEZ DE GANDARA, BERTHA MENDOZA FERNANDEZ DE NORIEGA Y CONSUELO MENDOZA FERNANDEZ DE MUÑOZ CASTILLO reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por DOÑA ELOISA FERNANDEZ LOMELI DE MENDOZA, aceptando la herencia

instituida en su favor y a su vez, la señora DOÑA ROSA MARTHA MENDOZA FERNANDEZ DE DESENTIS aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ -RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

910-A1.-6 y 15 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El Suscrito en cumplimiento en lo establecido en el artículo setenta de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 21,251 de fecha 14 de marzo del 2003, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes el señor DAVID BUCIO ARREOLA, quien falleció en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 27 de noviembre de 1992; y la señora MA. TRINIDAD ARREOLA LEVYA, JESSIKA BUCIO ARREOLA, ERIKA BUCIO ARREOLA, MARIA LUISA BUCIO ARREOLA, HEVERALDO BUCIO ARREOLA, DAVID BUCIO ARREOLA, E ISAAC BUCIO ARREOLA, demostraron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
del Estado de México.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veinticuatro de abril del 2003.

NOTA: PUBLICAR DOS VECES CON UN INTERVALO
DE SIETE DIAS ENTRE ESTAS.

907-A1.-6 y 15 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

La Ciudadana Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Nueve, del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la ciudad de Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 13,026 del volumen 282, de fecha 28 de abril del año 2003, se tuvo por radicada la testamentaria e intestamentaria de la señora OBDULIA RAMIREZ ORTEGA. Así mismo los señores CELSO PROSPERO GARCIA CANSECO y AUSTREBERTA ENRIQUETA RAMIREZ, aceptaron la herencia y cargo de albacea, manifestando que procederán a inventariar los bienes del acervo hereditario, de acuerdo con lo establecido por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Los Reyes, Méx., 30 de abril del año 2003.

ATENTAMENTE

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y
NUEVE

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

1537.-6 y 15 mayo.